

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1970 por el buque «Carmen Amorós» al «Soler Neco», de la matrícula de Alicante, folio 1.787.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 15 de enero de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 234-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1970 por el buque «Ana y Marias», de la matrícula de Cádiz, folio 984, al «Jereza», de la matrícula de Alicante, folio 1.800.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 15 de enero de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 233-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1970 por el buque

«Mar del Sur», de la matrícula de Vigo, folio 7.438, al «Portubarría», de la matrícula de Vigo, folio 1.468.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 15 de enero de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 230-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1970 por el buque «Playa Lissa» al «Albatros», de la matrícula de Alicante, folio 1.789.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 15 de enero de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 232-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1970 por el buque «Pes Juárez Dos», de la matrícula de Torrevieja, folio 516, al «Dicha del Mar», de la matrícula de Alicante, folio 1.814.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 15 de enero de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 231-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente número 2.697

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito número 162.196 de entrada y 351.964 de registro, de 100.000 pesetas en metálico, constituido por don Alfredo de la Cruz Cabezas el 13 de marzo de 1968 en garantía del recurso interpuesto contra multa que le fué impuesta por el Instituto Nacional de la Vivienda en el expediente número 581/65, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, el cual queda sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Administrador.—164-E.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Sebastiano Pasquale, súbdito italiano, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Citroen 2 CV» matrícula italiana 219.277-NA, que se encuentra aprehendido en esta Aduana, que por haber dejado dicho automóvil abandonado por avería en el mes de septiembre de 1970 en la localidad de Cabo de Gata (Almería), sin dar parte a un Servicio de Aduanas, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente las alegaciones que desee en defensa de su derecho, pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente, si procede.

Almería, 14 de enero de 1971.—El Administrador.—169-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario de una embarcación Crusader número 3362 que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 316/70 en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas por la no reexportación de la referida embarcación.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de recibo de la presente, significándole que de no hacerlo se acordará la dación y venta en pública subasta de la embarcación reseñada y en el supuesto de que el producto líquido que se obtenga en la subasta no alcance a cubrir el total de la sanción impuesta se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Administrador.—154-E.

Delegaciones Provinciales

CASTELLON

Administraciones de Tributos

Don Evaristo Vicente López, Administrador de Tributos en esta Delegación de Hacienda y Presidente de las Juntas Mixtas de la provincia de Castellón, ejercicio 1968, para aplicación de la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria,

Hace saber: Para conocimiento general, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 2230/1966, de 23 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de la Constitución Territorial Rústica y Pecuaria, se detallan a continuación los módulos básicos e índices correctores para la determinación de las bases imponibles correspondientes a la cuota proporcional de la citada Contribución y ejercicio de 1968, aprobados por las respectivas Juntas Mixtas de funcionarios y contribuyentes con ámbito provincial.

Junta mixta CS-1/1968

Cuota fija		Módulo aprobado — Ptas. por Ha.
Clase provincial	Base imponible por hectárea	
Labor de riego:		
1.ª	13.950	16.042
2.ª	13.300	15.295
3.ª	12.650	14.547
4.ª	12.000	13.800
5.ª	11.340	13.041
6.ª	10.690	12.293
7.ª	10.040	11.546
8.ª	9.390	10.798
9.ª	8.730	10.039
10	8.080	9.292
11	7.430	8.544
12	7.000	8.050
13	6.560	7.544
14	6.130	7.049
15	5.690	6.543
16	5.260	6.049
17	4.820	5.543
18	4.390	5.048
19	3.950	4.542
20	3.520	4.048
21	3.060	3.542
22	2.860	3.289
23	2.650	3.047
24	2.430	2.794
25	2.210	2.541
26	1.190	2.288
27	1.780	2.047
28	1.560	1.794
29	1.340	1.541
30	1.120	1.288
31	910	1.046
Arrozal:		
1.ª	4.410	5.071
2.ª	3.950	4.542
3.ª	3.500	4.025
4.ª	3.040	3.496
5.ª	2.590	2.978
6.ª	2.280	2.622
7.ª	1.980	2.277
8.ª	1.670	1.920
9.ª	1.370	1.575
10	1.220	1.403
11	1.070	1.230
12	920	1.058
13	760	874

En los módulos resultantes así propuestos se consideran incluidos los rendimientos de la ganadería dependiente.

Para las explotaciones en aparcería, la distribución del módulo será:

45 por 100 para propietario.
55 por 100 para aparcerero.

Junta mixta CS-2/1968

Cuota fija		Módulo aprobado — Ptas. por Ha.
Clase provincial	Base imponible por hectárea	
Agrios:		
1.ª	35.520	40.848
2.ª	34.580	39.767
3.ª	33.640	38.686
4.ª	32.710	37.616
5.ª	31.770	36.535
6.ª	30.840	35.466
7.ª	29.900	34.385
8.ª	28.960	33.304
9.ª	28.030	32.234
10	27.090	31.153
11	26.150	30.072
12	25.220	29.003
13	24.280	27.922
14	23.340	26.841
15	22.410	25.771
16	21.470	24.690
17	20.550	23.977
18	20.220	23.253
19	19.600	22.540
20	18.970	21.815
21	18.360	21.102
22	17.730	20.389
23	17.100	19.665
24	16.480	18.952
25	15.850	18.227
26	15.230	17.514
27	14.600	16.790
28	13.980	16.077
29	13.360	15.364
30	12.730	14.639
31	12.110	13.926
32	11.800	13.570
33	11.480	13.202
34	11.170	12.845
35	10.860	12.489
36	10.550	12.132
37	10.230	11.764
38	9.920	11.408
39	9.610	11.051
40	9.300	10.695
41	8.990	10.338
42	8.670	9.970
43	8.360	9.614
44	8.050	9.275
45	7.740	8.901
46	7.430	8.544

En los módulos resultantes, así propuestos, se consideran incluidos los rendimientos de la ganadería dependiente.

Para las explotaciones en aparcería, la distribución del módulo será:

45 por 100 para propietario.
55 por 100 para aparcerero.

Junta mixta CS-3/1968

Cuota fija		Módulo aprobado — Ptas. por Ha.
Clase provincial	Base imponible por hectárea	
Frutales de riego:		
1.ª	19.540	22.471
2.ª	18.700	21.505
3.ª	17.860	20.539
4.ª	17.020	19.573
5.ª	16.180	18.607
6.ª	15.340	17.641

Cuota fija

Clase provincial	Base imponible por hectárea	Módulo aprobado — Ptas. por Ha.
7.ª	14.500	16.675
8.ª	13.660	15.709
9.ª	12.820	14.743
10	11.980	13.777
11	11.140	12.811
12	10.580	12.167
13	10.020	11.523
14	9.460	10.879
15	8.900	10.235
16	8.340	9.591
17	7.780	8.947
18	7.220	8.303
19	6.660	7.659
20	6.100	7.015
21	5.540	6.371
22	5.260	6.049
23	4.980	5.727
24	4.700	5.405
25	4.420	5.083
26	4.140	4.761
27	3.860	4.439
28	3.580	4.117
29	3.300	3.795
30	3.020	3.473
31	2.740	3.151
Cañaveral:		
1.ª	1.310	1.506
2.ª	1.170	1.345
3.ª	1.020	1.173
4.ª	880	1.012
5.ª	740	851
6.ª	650	747
7.ª	550	632
8.ª	460	529
9.ª	360	414
10	320	368
11	270	310
12	220	253
13	180	207

En los módulos resultantes, así propuestos, se consideran incluidos los rendimientos de la ganadería dependiente. Para las explotaciones en aparcería la distribución del módulo será:

45 por 100 para propietario.
55 por 100 para aparcerero.

Junta mixta CS-4/1968

Cuota fija		Módulo aprobado — Ptas. por Ha.
Clase provincial	Base imponible por hectárea	
Labor secano:		
1.ª	930	1.069
2.ª	880	1.012
3.ª	840	966
4.ª	800	920
5.ª	760	874
6.ª	710	816
7.ª	670	770
8.ª	630	724
9.ª	580	667
10	540	621
11	500	575
12	470	540
13	440	506
14	410	471
15	380	437
16	350	402
17	320	368
18	300	345
19	270	310
20	240	276
21	210	241
22	190	218
23	180	207

En los módulos resultantes, así producidos, se consideran incluidos los rendimientos de la ganadería dependiente y los rendimientos de la producción o aprovechamiento de ciclo superior a doce meses.

Para las explotaciones en aparcería la distribución del módulo será:

- 45 por 100 para propietario.
- 55 por 100 para aparcerero.

Castellón, 3 de diciembre de 1970.—El Administrador de Tributos.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—7.103-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público del Suministro de Gas de 27 de enero de 1958, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: CY/cp-51549/70.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Finalidad y características: Instalación de una cámara reguladora para gas natural en término municipal de Sardanyola.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 15.000 acciones de la «Cervecera del Norte, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 15.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 300.001 al 315.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «La Cervecera del Norte, S. A.», mediante escritura pública de 6 de agosto de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de diciembre de 1970.—El Secretario accidental, José María Camiña. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—178-5.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Antonio García Sánchez causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 5 de enero de 1971.—El Presidente, José Mas Santacreu.—58-D.

EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor Administrativo don Francisco Franco Garrido, con residencia en Jerez de los Caballeros, calle San Agustín, 10, se hace público por

para un caudal nominal de 30.000 Nm³/hora, presión de entrada entre 15 y 30 Kg/cm², presión de salida 6-15 Kg/cm². Presupuesto: 3.700.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo Franco, número 407, Barcelona).

Barcelona, 15 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—389-C.

HUELVA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

14.310. «San Fernando». Plomo, cinc y cobre 11.576. Pueba de Guzmán, 23-11-70, 264.

14.313. «Los Valles». Piritas, cobre, cinc, plomo y minerales complejos. 1.250. Cumbres de San Bartolomé 21-11-70, 263.

el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Zurbarán, 4, Badajoz.

Badajoz, 4 de enero de 1971.—El Secretario, José Durán Ventura.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Sierra Molina.—361-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS. SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 14 de diciembre de 1970, ha convocado Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 22 de febrero de 1971, a las doce treinta y trece treinta, respectivamente, en primera convocatoria, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, Madrid.

Caso de no poderse celebrar las reuniones en primera convocatoria por no concurrir el número de accionistas y el porcentaje de capital legalmente necesarios, tendrá lugar el día siguiente 23 de febrero, en el mismo local y hora.

Y en este supuesto, y con el fin de evitar molestias a los accionistas, se anunciará en la prensa de Madrid el día 17 de febrero próximo, que las Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria el citado día 23 de dicho mes.

Junta general ordinaria

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1971.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Huelva, 25 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, José de Moya.

MADRID

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.522. Nombre: «Ana María». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 300. Término municipal: El Escorial y Santa María de la Alameda. «Boletín Oficial» de la provincia: 16 de diciembre de 1970, 299.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

5.º Ratificación, en su caso, de nombramiento de Consejeros.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores con el mismo fin:

Junta general extraordinaria

Orden del día

1.º Emisión de obligaciones.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores con el mismo fin.

Tienen derecho a concurrir a las expresadas Juntas todos los accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones. Los que posean menor cantidad, podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado.

Para asistir a las Juntas generales anunciadas, se proveerán los accionistas o sus representantes de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría General de la Sociedad hasta las once horas del día 22 de febrero de 1971.

A estos efectos deberán tener depositadas las acciones en la Caja de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el Libro Registro de acciones con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha fijada para celebrar las Juntas, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al en que aquéllas tengan lugar.

Madrid, 26 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Donate Vigón.—592-C.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Se hace público que han sufrido extravío, en poder del interesado, los resguardos de depósito en este Banco extendidos a nombre de don José Antonio Gómez La-

vandero, de Oviedo, con los números y en las fechas que se relacionan seguidamente:

Número 184.880, extendido con fecha 6 de agosto de 1963, por 250 acciones, serie B, de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», números 3.108.255/339, en el extracto núm. 201.796, de fecha 8 de julio de 1963; 2.040/55, 1.059.879/80, 503.320/28 y 566.962/4, en extracto número 201.845, de fecha 10 de julio de 1963; 3.031.661/750, en extracto número 201.852, de fecha 10 de julio de 1963; 2.381.416/20, 2.446.570/74, 3.264.873/5 y 4.533.016/8, en extracto número 201.869, de fecha 12 de julio de 1963; 4.019.388/95, en extracto número 201.896, de fecha 13 de julio de 1963; 4.806.222/7, 4.159.305/8 y 2.362.563/6, en extracto número 201.919, de fecha 15 de julio de 1963 y 2.622.521/7, en extracto número 201.997, de fecha 19 de julio de 1963, importando en total este resguardo 125.000 pesetas nominales.

Resguardo número 198.007, extendido con fecha 28 de noviembre de 1964, por 32 acciones, serie B, de la misma Sociedad, números 5.314.489/520, con un valor nominal de 16.000 pesetas.

Resguardo número 207.960, extendido con fecha 24 de noviembre de 1965, por 29 acciones de la misma Sociedad, serie B, números 6.083.151/79, con valor nominal de 14.500 pesetas.

Resguardo número 186.456, extendido con fecha 19 de septiembre de 1964, por nueve acciones de «Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», números 1.268.058/16, con valor nominal de 4.500 pesetas.

Resguardo número 190.665, extendido con fecha 29 de febrero de 1964, por 279 acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», números 2.057.671/940, con un valor nominal de 135.000 pesetas.

Resguardo número 184.971, extendido con fecha 12 de agosto de 1963, por 250 acciones, de la «Compañía Telefónica Nacional de España», números 202.456/61, 1.991.542/71, 2.507.143/7, 2.643.367, 3.847.204/5, 3.133.054/61, 4.690.748/62, 4.725.327/94, 5.481.605/16, 6.766.116/19, 7.561.961/73, 9.206.833/92, 10.207.031/55 y 24.197.941, con un valor nominal de 125.000 pesetas.

Resguardo número 203.148, extendido con fecha 22 de mayo de 1965, por 47 acciones de la misma «Compañía Telefónica», números 28.730.182/228, con valor nominal de 23.500 pesetas.

Resguardo número 194.644, extendido con fecha 23 de junio de 1964, por 28 acciones de la misma «Compañía Telefónica», números 25.771.345/72, con valor nominal de 14.000 pesetas.

Nota numérica número 9.931, extendida con fecha 29 de julio de 1963, por depósito de 125 acciones de «Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», constituido a nuestro nombre en el Banco Hispano Americano de Madrid, con rúbrica del interesado; acciones números 89.795/881 y 894.007/44, con valor nominal de 62.500 pesetas.

Esta circunstancia se hace pública en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre del titular, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 22 de enero de 1971.—El Director.—590-C.

ASOCIACION MEDICA TUROLENSE DE ESPECIALIDADES, S. A.

TERUEL

José Torán, 6

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en sus estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ce-

lebrará en el domicilio social de la Empresa el próximo día 19 de febrero, a las veinte horas, con sujeción al orden que se relaciona:

1.º Aprobar y rectificar en su caso, las cuentas y el balance de 1970.

2.º Examinar, aprobar o censurar, según se estime procedente, la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Resolver la distribución de beneficios que proponga el Consejo de Administración.

4.º Elegir los miembros del Consejo de Administración conforme a lo previsto en los estatutos.

5.º Designar los accionistas censores de cuentas; y

6.º Deliberar sobre cualquier otro asunto que someta a estudio y resolución el Consejo de Administración.

Teruel, 18 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Marco.—125-D.

BERGARECHE Y COMPANIA, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle de Buenos Aires, 12, de Bilbao, el día 12 de febrero de 1971, a las cinco y a las seis de la tarde, respectivamente, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Acuerdo sobre liquidación de la Sociedad.

2.º Nombramiento de la Comisión liquidadora.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 19 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—126-D.

GUIPUZCOANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

(GUINVERMOSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el miércoles 10 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social, calle Garibay, 13 y 15, en San Sebastián.

Si no se consiguiera el número de asistentes exigidos por la Ley, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora indicados.

Se someterá a examen y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

— Gestión del Consejo de Administración.

— Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1970.

— Distribución de beneficios.

— Nombramiento del Censor jurado de cuentas para el ejercicio 1970.

— Ruegos y preguntas.

— Aprobación del acta.

San Sebastián, 22 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—585-C.

COMPANIA ESPAOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de mayo de 1970, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1970, por un importe de cuarenta (40) pesetas por acción.

El pago del referido dividendo a cuenta se efectuará, contra estampillado de los extractos de inscripción, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero, a partir del día 10 de febrero próximo. Madrid, 25 de enero de 1971.—580-C.

PORTLAND IBERIA, S. A.

De conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general ordinaria el día 15 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Velázquez, 105, séptimo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, ambos del ejercicio 1970.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Dirección de la Sociedad.

3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán depositar, para concurrir a la Junta, en la Caja de esta Sociedad o en el Banco Español de Crédito, central o sucursales, con cuatro días de antelación a su celebración, las acciones, facilitándoseles, contra los oportunos resguardos de depósito, las tarjetas para asistir a la sesión.

Madrid, 26 de enero de 1971. — Por el Consejo de Administración, Eduardo Calderón Sola.—245-10.

TECNICAS Y ESTUDIOS IBERO-AMERICANOS, S. A.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de diciembre de 1970 se acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 21 de enero de 1971.—El Presidente de la Junta.—239-5.

CERAMICAS SALDUBA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores socios a Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del domingo día 14 de febrero de 1971, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si no alcanzara quórum suficiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.

3.º Censura de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores.

5.º Renovación y ratificación de Consejeros.

Zaragoza, 23 de enero de 1971.—El Secretario, J. M. Cendoya.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, P. A., el Consejero Delegado, J. Sancho N.—146-D.

GRANJA TITAGUAS, S. A.**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de «Granja Titaguas, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Valencia, calle Salvador Ferrandis Luna, número 4, el día 14 de febrero próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 15 del mismo mes, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- b) Aprobación de la gestión social y renovación parcial del Consejo de Administración.
- c) Nombramiento de censores de cuentas.
- d) Ruegos y preguntas.

Titaguas, 19 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximiano Martínez Gómez.—101-D.

EL HOGAR Y LA MODA, S. A.

Habiendo sufrido extravío las acciones nominativas de esta Sociedad, números 2.133-2.137, 4.881-4.970 y 9.531-9.770 inclusivos, que figuran inscritas en el Libro Registro de Acciones nominativas a favor de doña Francisca Serrano Benitez, se hace público que transcurrido el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, se procederá a expedir duplicados de los mismos, quedando anulados y sin vigor ni efecto alguno los títulos originales.

Barcelona, 19 de enero de 1971.—El Gerente, Francisco Elies.—166-12.

INMOBILIARIA SEVILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 22 de febrero en Sevilla, en el edificio de su propiedad, calle Arjona, número 6, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 23, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance y de cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1970 y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1971.
- 3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta o nombramiento de Interventores.

Para poder asistir a la Junta se proveerá a los señores accionistas de la correspondiente tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que estará a disposición de los mismos hasta el día 16 de febrero próximo en las oficinas de esta Sociedad y en horas de seis a ocho de la tarde, excepto festivos, debiendo a estos efectos tener depositadas sus acciones en la Caja de esta Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Sevilla, 19 de enero de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Delegado, Manuel Millán Vela.—177-6.

BIEL APARATOS ILUMINACION, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, adoptado a 22 de diciembre último, formalizado en escritura autorizada por don Manuel Ocaña, Notario sustituto del de esta ciudad don José María de Porcioles, a 31 del mismo mes. El balance, cerrado el día de adopción del acuerdo, que resultó ser el final, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	453.780
Pérdidas y Ganancias	1.046.220
Pasivo:	
Capital	1.500.000

Barcelona, 21 de enero de 1971.—El Secretario, Pedro Fortuny.—332-C.

**COOPERATIVA DE VIVIENDAS
SAN ROQUE**

Se anuncia concurso público para la construcción de trescientas treinta y seis viviendas subvencionadas, en tres edificios, de ciento doce viviendas cada uno (expedientes B-VS-64/69, B-VS-270/69 y B-VS-272/69), con destino a ser adjudicadas a socios beneficiarios de esta Cooperativa, con arreglo al pliego de condiciones técnicas, facultativas, económicas y legales; Memoria descriptiva y planos, que se hallan expuestos en las oficinas de esta Cooperativa, avenida Nuestra Señora de Bellvitge, número 40.

Las viviendas han de estar terminadas en el plazo marcado en las correspondientes cédulas de calificación provisional. La forma de pago será propuesta por el licitador.

tante, y será uno de los elementos de juicio a tener en cuenta al efectuar la adjudicación.

Podrán efectuarse ofertas, indistintamente, de edificio en edificio o por los tres conjuntamente.

El plazo de presentación se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas en las oficinas de esta Cooperativa, avenida Nuestra Señora de Bellvitge, número 40, de diez a doce horas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y tendrá efecto en las oficinas mencionadas bajo la presidencia del Jefe de la Junta Rectora o Vocal en quien delegue.

La Cooperativa, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias. Terminado el acto de apertura de pliegos, no se efectuará adjudicación provisional y se pasará el expediente a la Junta Rectora para su posterior estudio y resolución.

Hospitalet de Llobregat, 11 de enero de 1971.—El Presidente.—396-C.

**ASOCIACION PUBLICITARIA
ESPAÑOLA, S. A.**

MADRID-9

Hermosilla, 21

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1970, esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada, cuyo balance a dicha fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	68.087,02
Pérdidas y Ganancias	20.931.912,98
Total Activo	21.000.000,00
Pasivo:	
Capital	21.000.000,00

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Liquidador.—339-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Tratadgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratadgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.